

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	MOVIAVAL S.A.S.
Demandada	Valeria Jiménez Artega
Radicado	05-001 40 03 027 2020 00829 00
Decisión	Inadmite solicitud

Se INADMITE la presente demanda para que la parte actora en el término de **CINCO (5)** días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo actualizado a fin de verificar la titularidad del bien y la inscripción de la prenda a favor de la solicitante.

Para representar a la parte demandante, se le reconoce personería a la abogada **LINA MARÍA GARCÍA GRAJALES**, en los términos del poder conferido por la apoderada general de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE
ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
70f279a49da54a002b1f762c0499833fec8a7f3b5e7babe55f17fe3ae0cc733f
Documento generado en 02/02/2021 08:54:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>